

Las instrucciones y formularios se ofrecen en idioma español para ayudarlo a presentar los documentos ante el tribunal. Tenga en cuenta que los campos del formulario **DEBEN COMPLETARSE EN IDIOMA INGLÉS**. El tribunal no aceptará ningún tipo de información en idioma español.

DEMANDA DE MANUTENCIÓN DE HIJOS MENORES INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DOM REL 1

Si no hay una orden judicial de manutención del hijo menor a su cargo, puede iniciar un caso para solicitar la manutención de ese hijo por parte de uno de los padres, mediante la presentación de la solicitud a través de un abogado, a través de la agencia de manutención de menores local, o de forma personal. Los formularios DOM REL fueron creados para ayudar a las personas que deciden actuar por sus propios medios; sin embargo, se lo insta a considerar con detenimiento la importancia de contratar a un abogado que lo asesore. No utilice este formulario si no puede localizar al padre o la madre, según corresponda. Si desconoce su paradero, se recomienda realizar la presentación con la ayuda de un abogado o a través de la agencia de manutención de menores local.

Para presentar la demanda en forma personal, deberá seguir los siete pasos que se describen a continuación:

> PASO 1 — procedimiento para completar el formulario DOM REL 1.

Página 1 del formulario DOM REL 1:

Tribunal: Complete con el nombre del condado (o ciudad de Baltimore) en el que desea presentar su caso. Consulte la sección **Instrucciones generales**.

Caso n°: **NO** complete el espacio que dice “Caso n°”. El secretario del tribunal lo hará; no obstante, deberá tomar nota del número para referencia futura.

Demandante: En el espacio que dice “Demandante”, complete su nombre y dirección y número telefónico actuales.

Demandado: En el espacio que dice “Demandado”, escriba el nombre de la persona (padre o madre) que usted quiere que le pague la manutención. Sólo podrá obtener manutención del padre o la madre.

Ingrese la dirección y teléfono **actuales** del demandado.

Punto 1: Escriba su nombre en letra imprenta en el espacio suministrado, e indique su vínculo con el o los hijos menores marcando con un círculo la palabra “madre” o “padre” o indicando el vínculo en el espacio en blanco.

Consigne el nombre completo y la fecha de nacimiento del o los hijos menores.

Punto 2: Consigne la dirección completa del lugar donde el o los hijos viven en la actualidad, como así también el nombre de la persona con la que conviven.

Punto 3: Ingrese el nombre de la persona (uno de los padres) que usted quiere que le pague manutención de hijos menores e indique el vínculo con el/los hijo(s) menor(es) marcando con un círculo la opción “madre” o “padre”.

Marque todos los casilleros que se apliquen a su situación. Marque el tercer casillero si considera que la suma que aporta el padre o la madre no coincide con la requerida por Maryland Child Support Guidelines (Pautas sobre la manutención de hijos menores).

POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: Marque todos los casilleros de aplicación, pero recuerde que el tribunal no necesariamente le concederá lo que ha solicitado. Si ha marcado el primer o el tercer casillero, complete el nombre de la otra parte.

Marque el segundo casillero si desea que los pagos de manutención provengan directamente del cheque de paga de la otra parte. También indique si desea recibir los pagos de forma directa o a través de su agencia de manutención de menores local.

Marque el tercer casillero si desea solicitar que el padre o la madre incluya al o los hijos menores en su seguro de salud.

Indique la fecha y firme el formulario DOM REL 1.

> PASO 2 — procedimiento para completar una declaración financiera.

Utilice el formulario DOM REL 30.

> PASO 3 — presentación de formularios y pago del costo por presentarlos.

Presente todos los formularios completos al secretario del tribunal. Generalmente se requiere el pago de un costo por presentar los formularios ante el tribunal en esta etapa del procedimiento. Consulte el documento *Instrucciones generales*. Anote el número de caso asignado por el secretario, pues lo necesitará durante el transcurso del caso.

> PASO 4 — notificaciones.

Deberá entregar al padre o la madre, según corresponda, una copia de toda la documentación que presente y una orden de comparecencia emitida por el tribunal. Consulte el documento *Instrucciones generales*.

> PASO 5 — solicitud de declaración en rebeldía si no se presenta una contestación.

Si la notificación al demandado se realiza en: Debe contestar en este plazo:

Maryland	30 días a partir de la notificación
Otro estado	60 días a partir de la notificación
Otro país	90 días a partir de la notificación

Si su cónyuge no presenta una contestación en el plazo requerido, presente el formulario Request for Order of Default (Solicitud de declaración en rebeldía, DOM REL 54).

> PASO 6 — solicitud de audiencia o procedimiento.

La mera presentación de la demanda no basta para dar inicio a la acción judicial. TIENE que presentar un Request for Hearing or Proceeding (Solicitud de audiencia o procedimiento, DOM REL 59) para que se fije una fecha para el procedimiento. Consulte el documento *Instrucciones generales*.

> PASO 7 — audiencia o juicio.

Consulte la página 5 del documento *Instrucciones generales: ¿Qué sucede en el tribunal?*

Deberá llevar una CHILD SUPPORT GUIDELINES WORKSHEET (PLANILLA DE PAUTAS SOBRE LA MANUTENCIÓN DE HIJOS MENORES) completa a la audiencia o juicio. También deberá demostrar sus ingresos y gastos, y los del demandado. Si no puede demostrarlos, tal vez desee consultar a un abogado o dirigirse a la agencia de manutención de menores local.